

AMERICAN ALLIANCE OF MUSEUMS

SAMPLE DOCUMENT

USE STATEMENT & COPYRIGHT NOTICE

This sample document is made available through the American Alliance of Museums' (the Alliance) Information Center. Its purpose is to serve as an example of how one museum addresses a particular issue. The contents of this sample shall not be substituted for, nor substantially used as the basis for, any document produced by the recipient. Museums should compose original materials based on their unique circumstances.

The Information Center exists to provide information and services to the Alliance's members and to the museum profession at large, in keeping with the Alliance's mission and its status as a 501 (c) (3) nonprofit, tax-exempt organization. In the selection of materials for the Information Center, the Alliance has endeavored to make that information as accurate and current as possible. However, inadvertent errors can occur. Therefore, materials in the Information Center are provided "as is," without any guarantee or warranty of any kind, expressed or implied.

NOTICE

WARNING CONCERNING COPYRIGHT RESTRICTIONS

The copyright law of the United States (Title 17, United States Code) governs the making of photocopies or other reproductions of copyrighted material.

Under certain conditions specified in the law, libraries and archives are authorized to furnish a photocopy or other reproduction. One of these specified conditions is that the photocopy or reproduction is not to be "used for any purpose other than private study, scholarship or research." If a user makes a request for, or later uses, a photocopy or reproduction for purposes in excess of "fair use," that user may be liable for copyright infringement.

The American Alliance of Museums reserves the right to refuse to accept a copying order if, in its judgment, fulfillment of the order would involve violation of copyright law.



I. INTRODUCCIÓN

1.1 OBJETIVO

II. MARCO DE REFERENCIA

2.1 MISIÓN VISIÓN Y PRINCIPIOS DEL MUSEO

2.2 HISTORIA DE LAS COLECCIONES EN EL MIDE Y FUTUROS POSIBLES

2.3 ESTATUS LEGAL DEL MIDE Y SUS COLECCIONES

2.4 APLICABILIDAD Y DEFINICIÓN DE RESPONSABILIDADES DE LA POLÍTICA DE MANEJO DE COLECCIONES DEL MIDE

III. POLÍTICA DE COLECCIONES

3.1 TIPOS DE COLECCIONES

- Introducción
- Los Interactivos como colecciones
- Colecciones en comodato
- Colecciones propias

3.2 MANEJO DE LA COLECCIÓN

- Documentación, Registro e Inventario
 - ✓ Interactivos
 - ✓ Colecciones en Comodato
 - ✓ Colecciones propias

3.3 REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, BAJAS Y PRÉSTAMOS DE LAS COLECCIONES DEL MIDE

- Generalidades
- Adquisiciones
 - ✓ Interactivos
 - ✓ Colecciones en comodato
 - ✓ Colecciones propias
- Donación
- Compra

3.4 BAJAS

- Interactivos
- Colecciones en Comodato
- Colecciones propias

3.5 PRÉSTAMOS

- Tipos de préstamos

3.6 CONSERVACIÓN

- Interactivos
- Colecciones en Comodato
- Colecciones propias

3.7 PLANIFICACIÓN Y MANEJO DE EMERGENCIAS

- Generalidades
- Seguros: reportes y cobro de indemnizaciones

3.8 DERECHO DE AUTOR

3.9 USO Y ACCESO A LAS COLECCIONES

- Interactivos
- Colecciones en Comodato
- Colecciones propias
- Restricciones

4.0 TEMAS ÉTICOS EN RELACIÓN A LAS COLECCIONES

I. INTRODUCCIÓN

1.1 OBJETIVO

La política de manejo de colecciones presenta un conjunto de disposiciones de aplicación obligatoria para el Museo Interactivo de Economía, requeridas para la administración y control de las piezas que se encuentran a su cargo.

Tiene como objetivo general establecer los lineamientos y promover la protección de los bienes, así como la integración y actualización del inventario de bienes en préstamo, donación, cesión o bajo custodia del MIDE, herramienta indispensable para la identificación, documentación, preservación (acciones de conservación y restauración), investigación y difusión de este patrimonio.

A través de esta política de colección, el MIDE asegura que:

- ③ Las colecciones son contabilizadas y documentadas;
- ③ Las colecciones están protegidas, cuentan con un seguro, cuidado y preservación necesarios.
- ③ La adquisición, baja de colecciones y préstamos de las colecciones se llevan a cabo de una manera que se ajusta a la misión del Museo, cumple con la legislación aplicable, y refleja los más altos estándares éticos.

II. MARCO DE REFERENCIA

2.1 MISIÓN VISIÓN Y PRINCIPIOS DEL MUSEO

Misión

Invitar a nuestros visitantes a descubrir la importancia de la economía, las finanzas y el desarrollo sustentable en su vida cotidiana a través de experiencias interactivas que fomenten el diálogo.

Visión

Fomentar el pensamiento crítico entre nuestros visitantes a través de una educación que conduzca a una sociedad incluyente y participativa en un marco equitativo y sustentable

Valores

Innovación
Creatividad
Excelencia
Respeto
Veracidad
Liderazgo
Tolerancia

Los principios que rigen al MIDE

- ③ Somos un museo de nuestro tiempo que mira siempre hacia el futuro.
- ③ Somos una institución comprometida con la divulgación científica.
- ③ Consideramos que el desarrollo científico contribuye al bienestar social.
- ③ La sustentabilidad es una responsabilidad de todos.
- ③ Somos incluyentes.
- ③ Tenemos un compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas.
- ③ Somos cuidadosos de nuestro patrimonio.
- ③ Buscamos el crecimiento de nuestro capital humano.

2.2 HISTORIA DE LAS COLECCIONES EN EL MIDE Y FUTUROS POSIBLES

Como parte de la propuesta conceptual del área de Historia del Dinero nos planteamos tener cada dos años una EXPOSICIÓN temporal de la Colección Numismática del Banco de México. Dicha colección cuenta con 60,000 piezas que nos dan la oportunidad de poder mostrarla con diferentes temáticas.

A lo largo de 9 años de operación el museo ha contado con tres exposiciones temporales, cuyos temas han estado relacionados con los diferentes periodos de la historia de México.

Para llevar a cabo las exposiciones de las Salas de Numismática hemos realizado un convenio con la Dirección de Emisión del Banco de México el cual a través de un contrato de comodato nos prestan las piezas numismáticas para que sean expuestas en tres diferentes salas del museo.

Proceso de planeación

El proceso de planeación de la exposición se lleva a cabo por medio de una metodología de diseño que utilizamos en el desarrollo de todas nuestras exhibiciones. Las siguientes son las diferentes etapas que se llevan a cabo para poder realizar el desarrollo conceptual de la exposición.

- ③ Elección del tema
- ③ Anteproyecto
- ③ Experiencia del visitante e investigación
- ③ Desarrollo de contenidos
- ③ Matriz de cada una de las experiencias que incluye el mensaje, una breve descripción de la experiencia, recursos gráficos, recursos museográficos, HW y recursos de audio y video.
- ③ Desarrollo de bocetos y diseños preliminares
- ③ Por último diseños finales
- ③ Cuando se han completado cada una de estas fases entramos al proceso de fabricación para poder instalar todo lo producido.

Proceso de Instalación

Para llevar a cabo la instalación de las exposiciones se requiere de personal especializado.

Por un lado participan los curadores y expertos de la Colección Numismática quienes son los que manipulan las piezas y se les entregan al museógrafo para colocarlas. Las estructuras en donde se colocan las piezas son diseñadas y producidas por un joyero éste recibe cada una de ellas para ser colocadas con extremo cuidado en cada una de las estructuras.

Por último el equipo de museografía cierra las vitrinas en donde se muestran las piezas. A pesar de que el MIDE es un museo interactivo que no cuenta con una gran colección propia es muy importante incluir una Política de Manejo de Colecciones completa toda vez que no solo tenemos colecciones bajo custodia de otras instituciones que hayan compartido con nosotros en comodato sino que estamos abiertos a la posibilidad de ampliar nuestras colecciones como a continuación presentaremos en el actual documento

2.3 ESTATUS LEGAL DEL MIDE Y SUS COLECCIONES

Banco de México en su carácter de fideicomitente, constituyó mediante contrato de fideicomiso revocable, celebrado el veintidós de abril de dos mil dos en Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN), como fiduciaria, un fideicomiso denominado "Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas" (MIDE), en virtud del cual Banco de México se obligó a afectar en propiedad fiduciaria el inmueble ubicado en la calle de Tacuba número 17, colonia Centro, en la ciudad de México, Distrito Federal, para ser destinado exclusivamente al cumplimiento de los fines establecidos en dicho contrato, entre los que se encuentran el establecer un espacio cultural y educativo dedicado a promover la educación en el área económica, sirviendo como instrumento para formar cultura económica financiera y de sustentabilidad en el público en general.

El patrimonio del fideicomiso se integra de la manera siguiente:

Inmueble (afectado en propiedad fiduciaria y revocable)

Cantidades en dinero o bienes en especie que aporte el Fideicomitente para la creación/adquisición y exhibición de las colecciones/experiencias interactivas acordes a su misión

Aportaciones en dinero o en especie para la creación/adquisición y exhibición de las colecciones/experiencias interactivas acordes a su misión, con carácter de donación o subsidio que realice cualquier persona física o moral quienes no tendrán derecho a ninguna contraprestación.

Rendimientos que se obtengan de la inversión de los fondos del patrimonio del fideicomiso

En general, con todo tipo de recursos, bienes y derechos que se adquieran, reciban o incorporen al patrimonio del museo para o como consecuencia de la realización de sus fines, en términos de las disposiciones legales aplicables

Extinción del Fideicomiso

El MIDE es un fideicomiso revocable sin fines de lucro y tendrá la duración necesaria para el cumplimiento de sus fines. Podrá extinguirse por cualquiera de las causas previstas en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, incluyendo la contenida en el contrato del fideicomiso, previo cumplimiento de todas las obligaciones contraídas, se deberá de revertir al Fideicomitente la propiedad del Inmueble, así como todo el demás patrimonio fideicomitado.

Estatus legal de las colecciones

Con el objeto de cumplir con los fines del fideicomiso, el Museo Interactivo de Economía (MIDE), deberá realizar la exhibición pública de su patrimonio (colecciones

interactivas) acorde a su misión, así como de las colecciones que se reciban en comodato, sin perjuicio de que el Comité Técnico autorice otros usos siempre que sean acordes con el ámbito cultural y educativo.

El Comité Técnico tiene la facultad, previas instrucciones expresas, de permitir la salida del MIDE de los bienes muebles (las colecciones) que integren el patrimonio fideicomitido, en casos excepcionales y para exhibiciones públicas a nivel nacional o internacional.

En estos casos, deberán celebrarse los contratos de comodato respectivos, procurando que la ausencia de dichas obras sea cubierta con préstamos recíprocos, con la misma calidad artística e importancia.

Las colecciones (bienes muebles) sujetos a contratos de comodato deberán quedar cubiertos con un seguro de cobertura amplia y deberán encontrarse en buen estado de conservación. Asimismo, las obras prestadas se deberán exhibir en la República Mexicana, o en países que a juicio del Comité Técnico, posean una estabilidad política y económica.

2.4 APLICABILIDAD Y DEFINICIÓN DE RESPONSABILIDADES DE LA POLÍTICA DE MANEJO DE COLECCIONES DEL MIDE

El presente documento se fundamenta y se inicia de acuerdo a los principios del MIDE y responde a la misión y visión del museo.

La aplicabilidad de esta política es fundamental para el plan de crecimiento integral de las colecciones con las que cuenta actualmente el MIDE y es flexible para acoger los cambios pertinentes a medida que surjan nuevas necesidades y al impacto de los avances tecnológicos.

Este documento es válido para todas las colecciones preservadas por el MIDE y, por tanto, su uso y manejo se deberá aplicar tanto en los objetos como en la información. Todo el personal involucrado con las colecciones debe regirse por lo indicado en este documento.

Responsabilidades

Dirección General.- será la encargada de promover la colaboración con otras instituciones, organizaciones y cualquier otro tercero de la cual puedan derivar la adquisición, cesión o comodato de colecciones que serán utilizados en los proyectos expositivos y educativos relativos a la misión del museo. Así mismo, la Dirección General será la encargada de firmar los convenios pertinentes para cada caso y de establecer las características generales del mismo, como pueden ser condiciones, plazos y, en su caso, costos y patrocinios.

Dirección de Estrategia y Vinculación.- será la responsable de gestionar todo lo relativo al transporte, manejo, cuidado, conservación y, en su caso, devolución de la colección. Específicamente esta responsabilidad conlleva promover la comunicación entre los diferentes equipos de trabajo del museo encargados de ejecutar las tareas anteriores y dar seguimiento al cumplimiento de las mencionadas tareas con miras siempre en cuidar la integridad de la colección.

Dirección de Desarrollo de Experiencias.- será la encargada de estudiar la colección, seleccionar sus piezas, clasificarlas, registrarlas y organizarlas en exposiciones para el público, así como de diseñar los contenidos y estrategias de interpretación por medio de las que serán expuestas promoviendo siempre una relación educativa relevante y estimulante para el público visitante a la vez que respetuosa y segura para la colección.

Departamento de Mantenimiento.- será el encargado de asegurarse que los espacios de exposición cumplan con las normas necesarias para la conservación e integridad de las piezas de la exposición, de realizar las labores de vigilancia y limpieza periódicas de las piezas, ya sea de manera directa o a través de los expertos en restauración y conservación pertinentes, para cuidar su buen estado. El Departamento de Mantenimiento estará además encargado de coordinar el almacenamiento en condiciones óptimas de las piezas mientras no se encuentren en exhibición.

Dirección de Administración.- gestionará todo lo relativo a los contratos de cesión, comodato o adquisición de las colecciones, de llevar un inventario pormenorizado de las mismas, así como de gestionar los seguros necesarios tanto para su estancia en el museo como en los casos en los que las piezas sean transportadas para algún programa itinerante.

III. POLÍTICA DE COLECCIONES

3.1 TIPOS DE COLECCIONES

Introducción

El MIDE visualiza sus colecciones en tres categorías: Equipos Interactivos, Colecciones en comodato y Colecciones propias.

Interactivos

La mayoría de los museos interactivos no cuentan con colecciones propias y en caso de que las tengan como parte de sus exhibiciones, la atención se centra en sus interactivos.

Las colecciones representan el patrimonio de la humanidad (cultural o natural) y es parte del estudio, guarda y exhibiciones, pero ¿Qué pasa con los museos de ciencias y centros de ciencia que no están basados en colecciones?

Desde el punto de vista contemporáneo y como cualquier otro museo, los museos interactivos y los centros de ciencia deben considerar sus salas de exposiciones permanentes como lugares donde se muestra el patrimonio.

Es interesante considerar que la mayoría de los elementos interactivos en un museo están diseñados para explicar o explorar un fenómeno, idea, teoría o una forma de interpretar nuestro mundo. Así que cuando se diseñan adecuadamente siempre están basadas en el trabajo intelectual y académico de la persona: un científico, historiador, filósofo, etc.

Por lo tanto, representan una parte fundamental del patrimonio humano: nuestros pensamientos acerca del mundo en que vivimos.

Las ideas han evolucionado y se han desarrollado de la misma forma que el arte, la arquitectura, literatura, etc. Y por esta razón los interactivos o exhibiciones interactivas deben ser considerados como patrimonio.

Esta es la diferencia entre los juguetes y los objetos expuestos, entre nuestras instituciones y parques temáticos.

Los interactivos son expresamente diseñados y fabricados de manera individual, dispositivos que expresan que el comportamiento del patrimonio de la humanidad es de una manera diferente, tiene diferentes ciclos de vida y diferentes características curatoriales y de conservación.

Colecciones en comodato

Parte de las colecciones con las que cuenta hoy en día el MIDE, Museo Interactivo de Economía fueron adquiridas por medio de un contrato de comodato, es decir, El museo no es el propietario de las piezas.

Piezas que nos otorgaron a través de un préstamo, las cuales el museo tiene obligación de cuidar y usar de manera legal ética y eficaz con el único fin de que se difundan de manera científica y cultural.

Colecciones propias

Las colecciones propias que ha formado el MIDE surgen a raíz de los espacios que tenemos para mostrar la historia del edificio y que nos han dado la oportunidad de adquirir objetos para mostrarle a nuestros visitantes como se vivió en diferentes épocas.

La sede del MIDE es un edificio del siglo XVIII y como parte de los recorridos que ofrecemos en el museo hay uno sobre la Historia del Edificio. En dicho recorrido les mostramos a nuestros visitantes las diferentes ocupaciones que tuvo el ExConvento de los Betlemitas.

Parte importante del recorrido es la visita a las accesorias. Estos espacios fueron concebidos en el siglo XVIII como áreas comerciales para que los monjes tuvieran ingresos para mantener el convento. Nos dimos a la tarea de reproducir dos de estas accesorias que estuvieron en el edificio en el siglo XIX y siglo XX para incluirlas en el recorrido histórico.

La accesoria del siglo XIX es el Estudio Fotográfico Vergara ésta cuenta con un mobiliario para ambientar el espacio de acuerdo a un estudio de fotografía, además de un cámara fotográfica y una serie de aditamentos especiales para la toma de fotos.

La accesoria del siglo XX es Los Almacenes “El Águila” que era una tienda de ropa para caballeros. La mayor parte de la colección de objetos que se encuentran en dicho espacio son ropa, objetos de uso personal para caballeros, muebles del siglo XX, una caja registradora, una calculadora, un radio, entre otros.

3.2 MANEJO DE LA COLECCIÓN

Documentación, Registro e Inventario

Documentación

Todas las exhibiciones cuentan con una numeración que se les fue asignada de la siguiente manera:

1. El primer número identifica el piso en donde se encuentran
2. El segundo número identifica el orden en que se encuentran ubicadas en cada piso del museo
3. El tercer número identifica el tipo de experiencia si es un interactivo mecánico, electrónico, etc.

Registro

Toda exhibición es registrada tanto en nuestro sistema contable Aspel COI 7.0 dentro de las cuentas de Balance, como en un sistema de Inventario que nos permite controlar cada componente que integra una exhibición.

El nombre del sistema de Inventarios es Advance Assets, al realizar el registro de cada componente que integra la exhibición, el sistema genera un número único e irrepetible, se captura toda la información relacionada con el bien

Bien Mueble: descripción, modelo, número de serie, características, responsable de su custodia, ubicación se incluye una fotografía para su identificación.

Proveedor: nombre, RFC, teléfono, dirección, lugar de adquisición,

Depreciación, se fija el % de depreciación de acuerdo al tiempo esperado de vida útil

Una vez realizado lo anterior se emite una etiqueta que contiene un código de barras con la información del bien, la cual se coloca en alguna parte oculta y discreta. Esta etiqueta puede ser leída por un lector de código de barras.

Contamos con lectores de código de barras, para facilitar la toma física de inventario.

Advance Assets - [Registro de Activos]

Archivo

***No. Inventario:** 00015057 Duplicar Datos

***Descripción:** LOCOMOTORA FM781106

***Compañía:** CONTROL DE ACTIVOS SIN DEPRECIACIÓN ***Dirección:** DIRECCION DE NUEVOS PROYECTOS E I

***Departamento:** 64 DIRECCION DE NUEVOS PROYECTOS E I ***Estado:** ACTIVO

***Partida:** (103) CONTROL DE ACTIVOS SIN DEPRECIACIÓN ***U. de Med.:** PIEZA

***Catálogo:** INDICE GENERAL DE PRECIOS ***Género:** NO APLICA REEXPRESION

CONTROL **DATOS ADICIONALES**

Fecha:

Ingreso/Cat:

Compra: 22 / abr / 2015

Ini. de Uso: 01 / may / 2015

Pedido:

Ultima Modif.: 19 / may / 2015

Baja:

*Cta. Contable: 6005

*Sub Cta. Conta: 3901

*S. Sub Cta. Con.: 023

Garantía:

* De: 29 / may / 2015

A: 29 / may / 2015

Duración: PIEZA

Motivo de Baja:

Datos Informativos

Localización Inventario Físico


*Exhibición: S/DEPRECIACIÓN

*Tangible: SI

*Anaquel: OPERACIÓN MUSI

*Area: ARMANDO ANAYA

*A. Esp.: MAT. MUSEOGRA



Firmada Asig.

*No de Factura: 107

*# Pedimento: NA

*Folio de Ent.: NA

*Siglas: NA

*T. Adquisición: COMPRA

Costo Unitario: 3,189.66

C. Original: 3,189.66

IVA: 510.35

Observaciones:

Asociar al Activo:

Advertencia: 29/05/2015

Inventario

Anexo 1, 2, 3

Colecciones en Comodato

Documentación

Todos las piezas deben tener un número de inventario asignado así como los detalles de cada una de las piezas, es decir, una descripción detallada del objeto, valor y si la pieza es un préstamo, donación, compra etc.

El MIDE debe tener nombre, teléfono y dirección de la persona a quién dirigirse como lo marca el contrato en caso de pérdida o daño de las colecciones.

Cuando las piezas pertenecientes a las colecciones bajo resguardo del museo sean expuestas al público, se presentarán siempre acompañadas de la información relevante con respecto a su naturaleza, época y lugar de procedencia.

Registro

La recepción de las piezas en comodato por parte del MIDE, así como la devolución que éste haga de las mismas a los comodantes se documentarán en actas suscritas por ambas partes, detallando el estado de conservación de dichas piezas numismáticas y sus características, debiendo contener sus respectivos datos de control.

Inventario

Anexo 4,5 y 6

Colecciones propias

Las colecciones propias están registradas en tres grandes rubros por la naturaleza de los objetos adquiridos:

- A) Mobiliario
- B) Ropa
- C) Objetos

Al igual que los interactivos, las colecciones propias se documentan de la siguiente manera:

1. El primer número identifica el piso en donde se encuentran
2. El segundo número identifica el orden en que se encuentran ubicadas en cada piso del museo
3. El tercer número identifica el tipo de experiencia si es un interactivo mecánico, electrónico, etc.

3.3 REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, BAJAS Y PRÉSTAMOS DE LAS COLECCIONES DEL MIDE

Generalidades

En el caso de los interactivos se diseñan y crean en el museo de acuerdo con las necesidades de comunicación y los temas a exponer en las diferentes salas

Su adquisición es compleja ya que debe integrar diferentes componentes, algunos tangibles (HW, Mobiliario, Apoyos museográficos) y otros intangibles (diseño conceptual, el diseño interactivo y la programación)

En el caso de las colecciones comodato, se trata de un préstamo por tiempo definido que responde a las necesidades de la exposición. De tal manera que la comunicación de la temática se soporta en la presencia de piezas de colección. En el caso del MIDE estas se encuentran por lo general acompañadas de otros elementos como pueden ser piezas de nuestra propia colección o elementos interactivos.

En las colecciones propias, en este momento son muy limitadas. La integración de esta colección responde a la necesidad de comunicar el patrimonio arquitectónico que ostenta el museo.

Adquisiciones

Se entiende por adquisición cualquier acto o mecanismo que incorpora nuevos objetos culturales a las colecciones del Museo, de manera permanente o temporal. Las adquisiciones deberán ajustarse a la misión del MIDE, que tiene por objetivo central la divulgación de la ciencia.

Criterios de adquisición de Interactivos

Para realizar la adquisición o contratación de equipos y o servicios, el MIDE cuenta como política el cumplimiento de los siguientes pasos

1. Contar con el documento “experiencia del visitante” aprobado por las áreas de contenidos y divulgación, este documento expresa claramente, la experiencia general que el visitante experimentara, el tipo de medios con los cuales esta experiencia será resuelta, el área en que esta se ubicara tanto espacial como temática y los elementos claves de la misma.
2. Hacer un planteamiento interno de la o posibles soluciones a la experiencia, lo que permitirá seleccionar el tipo de proveedor de solución o equipo que será adquirido
3. Invitar a cotizar a los proveedores de equipo o servicio (al menos tres cotizaciones)
4. Evaluar las propuestas desde el punto de vista conceptual de la solución, técnico y operativo

5. Las propuestas que sean solventes desde el punto de vista anterior se analizarán en función a su costo de adquisición y mantenimiento
6. Se genera un dictamen de adquisición el cual documenta los factores más importantes de la decisión.

Criterios de Adquisición de colecciones en comodato y propias

Por su propia naturaleza, las colecciones del museo pertenecen sobre todo a lo que se conoce como “patrimonio intangible” y estarán conformados por experiencias interactivas, actividades colaborativas, dinámicas y elementos multimedia que permitan reconstruir conceptos, ideas y fenómenos sociales y naturales.

En algunos casos el museo puede recurrir a colecciones patrimoniales tradicionales - conformados por piezas de arte, históricas y otros objetos museables- siempre y cuando se utilicen para apoyar y complementar la misión y visión de la institución.

Las colecciones que sean adquiridas o recibidas en comodato deberán siempre estar relacionadas los temas sustantivos del museo, en materia de economía, finanzas, desarrollo sustentable, tecnología e innovación y deberán estar presentadas siempre bajo estrategias interpretativas que promuevan la interactividad y la participación activa de los visitantes.

En ningún caso el museo aceptará la donación de colecciones que no cumplan con el requisito anterior y que sean donadas sólo con el fin de ser estudiadas y/o almacenadas.

Por lo antes expuesto, el museo no cuenta con un equipo de curaduría y conservación propios y estas funciones son llevadas a cabo por los equipos de la Dirección de Diseño de Experiencias y del Departamento de Mantenimiento, teniendo ambos la responsabilidad siempre que sea necesario de acudir a expertos externos cuando sea necesario para asegurar su integridad y correcta interpretación.

Donación

Es un acto voluntario y gratuito por el cual una persona dispone una cosa de su propiedad en favor de otra, que la acepta, así como también cede sus derechos de propiedad intelectual y explotación en caso de reproducción y comunicación pública.

El MIDE deberá recibir por escrito la oferta del propietario en donde se explique el interés de que su colección se exhiba en el MIDE.

La oferta irá acompañada de la descripción detallada del bien, identificación del titular y acreditación o declaración expresa de propiedad del mismo.

El Director de experiencias del museo deberá analizar la propuesta y elaborar un informe en donde se cerciore que dicha colección va de acuerdo a la misión del museo, acto seguido, elaborará un informe al director para su aprobación final.

Compra

Se denomina compra a toda adquisición de algún bien realizada a cambio de dinero. La compraventa es un contrato en que una de las partes se obliga a dar una cosa y la otra a pagar el dinero. Aquella se dice vender y ésta comprar.

La compra deberá ser un acto esmeradamente evaluado, que se llevará a cabo siempre y cuando la colección adquirida por esta vía cumpla con los criterios generales de adquisición.

3.4 BAJAS

De una manera diferente a las piezas de arte, pinturas, objetos, entre otros y, debido a su naturaleza y el uso intensivo por parte del público, los elementos interactivos disminuyen su valor con el tiempo. Fabricado con materiales que se desgastan y hardware que se vuelve obsoleto o agota su tiempo de vida, normalmente se deprecian y después de algunos años son retirados de las listas de los activos del museo.

Entonces serán sustituidos por un equipo similar que siga comunicando el mismo tema o por uno nuevo que comunicará nuevos temas de acuerdo a las necesidades curatoriales.

Es importante que cuando se tome la decisión de eliminar alguno de los elementos interactivos de una sala de exposiciones, esto sea documentado, expresando las razones de tal acción, el impacto en el mensaje expresado por la sala de exposiciones o área sala de exposiciones, el impacto en la misión del museo y los pasos que seguirán, como sustituciones, cambios en los propósitos sala de exposiciones u otros.

Si la sala de exposiciones se va a cerrar de manera permanente y sus componentes se venderán, entonces, la eliminación de las exposiciones y otros elementos que la acompañan deben tener la aprobación por escrito de la Junta de Gobierno a fin de evitar el empobrecimiento discrecional de la oferta museística de sus públicos.

Interactivos

Los elementos de mobiliario y hardware que integran las exhibiciones son perecederos, esto quiere decir que al utilizarlos se vuelven obsoletos o terminan su vida útil y siguen el proceso administrativo como se indica a continuación:

El mobiliario y equipo que integran las exhibiciones, se registra al costo de adquisición y en caso necesario se actualizan mediante factores derivados del INPC.

La depreciación del mobiliario y equipo que integran las exhibiciones se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles estimadas por el equipo de museografía así como en la propia experiencia.

Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de bienes que integran las colecciones se mencionan a continuación:

Equipo de cómputo oficinas	Del 12.50 y 20%
Bocinas	12.50%
Mobiliario y equipo de oficina	20%
Mobiliario y equipo de la cafetería	Del 5%, 10%, 12.50% y del 20%
Licencias	Conforme a su vigencia
Exhibiciones HW/SW/mobiliario	10%, 12.50%, 20%, 30%
Museografía	20%

Colecciones en Comodato

Estas colecciones se rigen bajo un contrato de comodato y “Se entiende por comodato o préstamo de uso, a un contrato en que una de las partes entrega a la otra gratuitamente una especie, mueble o bien raíz, para que haga uso de ella, y con cargo de restituir la misma especie después de terminado el uso.”

Un préstamo es cualquier operación en la que un objeto o espécimen cambia temporalmente de ubicación y custodia, no existiendo traspaso de propiedad ni intercambio monetario de por medio.

El Museo no tiene la posesión legal de estas colecciones, pues éstas pertenecen a terceros, quienes pueden solicitar su retiro del Museo en cualquier momento, por lo tanto queda estrictamente prohibido poner en venta estas colecciones a instituciones públicas, o particulares como esta señalado en el contrato de comodato

Colecciones propias

Normas en materia de baja -enajenación de bienes muebles

El MIDE cuenta con normas que tienen por objeto regular las actividades que el Museo debe llevar a cabo para realizar la baja y enajenación de los bienes muebles (colecciones) que integren su patrimonio, cuando se estime que éstos ya no le son útiles para su operación o funcionamiento, así como los hechos o actos jurídicos complementarios o conexos a aquella.

Las Áreas directamente responsables de la operación y custodia de las exhibiciones efectuarán dos veces al año la revisión de los bienes muebles que integran las exhibiciones bajo su administración y control; deberán agrupar en forma homogénea los bienes muebles que, de acuerdo a sus características, carezcan de utilidad para la adecuada operación y funcionamiento del MIDE, considerando las cualidades técnicas o estado físico de aquéllos, y establecerán su “destino final”, lo que se hará constar en un dictamen técnico que se presentará a aprobación de la Dirección General

El dictamen técnico a que se refiere la norma, deberá contener como mínimo lo siguiente:

I. La identificación de los bienes, señalando en su caso, la marca, modelo, número de serie y de inventario, descripción y, en su caso, fecha de adquisición;

II. Justificación del “destino final” de los bienes muebles, que deberá incluir la descripción de las cualidades técnicas o el estado físico en que se encuentran, así como las razones para su enajenación o destrucción;

III. Fecha de elaboración, nombre, cargo y firma de quien lo elabora, así como de quien autoriza el dictamen, éste último deberá ser el titular del “Área Presupuestal” o “Áreas Presupuestales”, y

IV. En su caso, la información y demás consideraciones que se estimen necesarias para apoyar el dictamen.

La enajenación onerosa y gratuita.

La enajenación de bienes muebles/exhibiciones/colecciones que autorice la Dirección General del MIDE deberá ser de carácter oneroso, salvo los siguientes casos, en el que podrá ser de carácter gratuito:

Resulte económicamente inconveniente para el MIDE realizar alguno de los procedimientos de enajenación onerosa previstos en las normas, o

Se haga en favor de instituciones de beneficencia o asistencia públicas o privadas, educativas o culturales, quienes invariablemente deberán tener el carácter de donatarias autorizadas; y siempre que en cualquiera de los supuestos de esta fracción, carezcan de fines de lucro o políticos.

Avalúos para baja/ enajenación colecciones

La Dirección General del MIDE, deberá obtener avalúos para la enajenación de los bienes muebles/exhibiciones/colecciones. Para tal efecto, contratará los servicios respectivos de personas capacitadas legalmente para ello.

Cuando, por las condiciones del mercado en que los bienes muebles a enajenar se comercialicen, el avalúo a que se refiere el párrafo anterior no sea el medio idóneo para determinar su precio, la "Dirección General del MIDE establecerá el mecanismo para fijar el mencionado precio de los bienes muebles.

En los casos en que se encuentren disponibles los valores mínimos publicados en el Diario Oficial de la Federación para la Administración Pública Federal, aplicables a la enajenación de bienes muebles o de "Desechos" de éstos, deberán considerarse en sustitución de los avalúos a que se refiere el primer párrafo de esta norma.

Las enajenaciones onerosas que lleve a cabo el MIDE, no podrán realizarse a un precio inferior al que se determine en el avalúo correspondiente o a los valores a que se refiere el párrafo que antecede.

Los avalúos y valores a que se refiere esta norma, deberán estar vigentes al momento de iniciar el procedimiento de enajenación respectiva.

Si durante el procedimiento de enajenación de que se trate, los valores a que se refiere el tercer párrafo de esta norma fueren modificados, se tomará como base para la enajenación el valor correspondiente publicado en el Diario Oficial de la Federación al momento de iniciar el procedimiento respectivo

3.5 PRESTAMOS

Cualquier transferencia transitoria que no constituya traspaso de propiedad constituye un préstamo. Los préstamos pueden ser entrantes (cuando el Museo recibe un objeto o espécimen) o saliente (cuando el Museo presta parte de sus colecciones).

Prestamos entrantes

Todos los préstamos deben realizarse bajo un acuerdo o contrato escrito, donde se estipulen razones y carácter del préstamo, usos autorizados (y no autorizados), tiempos, formas de devolución y traslado, derechos y obligaciones concernientes al cuidado y la seguridad, y derechos de propiedad (referido a publicaciones y otros modos de difusión).

Prestamos salientes

Por el momento, debido al carácter de nuestras colecciones, no se aceptarán solicitudes de préstamo de personas naturales, instituciones privadas, públicas ni los funcionarios del Museo podrán realizar préstamos a título personal de las colecciones en comodato

3.6 CONSERVACIÓN

Interactivos

Los elementos interactivos deben tener un mantenimiento rutinario que garantice la excelencia y evite el maltrato de los objetos.

El MIDE cuenta con 4 centros de cómputo en donde se almacena y operan los interactivos que forman parte de la colección de experiencias (exhibiciones) que el público descubre en su visita al museo, estos cuartos de cómputo albergan:

125 equipos de cómputo donde se procesan cada uno de los interactivos del museo

6 Servidores que almacenan los contenidos que se reproducen en las exhibiciones del museo (imágenes, videos, audios y software)

Para la operación del museo se cuenta también con una red de cómputo, servidores de correo electrónico y sistemas de seguridad y control de acceso

Esta estrategia permite al museo no tener equipos de procesamiento en las salas de exhibiciones, lo que permite una museografía más limpia y orientada solo a los equipos terminales (pantallas e interactivos) y estrategias de comunicación educativas (señalamientos, cedulas, etc)

Esta estrategia también nos permite mantener un control ambiental más adecuado para la conservación del equipo de cómputo, ya que estos cuartos de computo tiene un acceso más restringido (solo personal de sistemas), energía mejor controlada (regulada e ininterrumpida), así como un control de temperatura adecuado para los equipos de cómputo, lo que permite tener un uso más prolongado de los equipos

Para asegurar la información generada para las colecciones el MIDE cuenta con una estrategia de respaldos en cintas de forma semanal o diaria dependiendo del tipo de información que se guarda, lo que permite al museo la recuperación de los contenidos y multimedia aun después del daño total de los sistemas de cómputo y servidores que operan o almacenan la información de los interactivos y de la propia operación administrativa del museo.

Los equipos de video y/o audio con los que normalmente operan los visitantes cuentan con un mantenimiento calendarizado trimestral, así como se cuenta con un equipo especializado para la resolución de fallas de los mismos.

Como estrategia de conservación de los interactivos, parte integral de la experiencia del visitante, se tiene como política el mantenimiento de un 10% de stock de equipo de cómputo, audio y video, lo que permite enfrentar las fallas inesperadas del equipo manteniendo un muy bajo nivel de interactivos no operacionales en el museo

Colecciones en comodato

El MIDE responderá en todo caso ante el prestatario de cualquier pérdida, daño o deterioro que puedan sufrir las piezas.

En el caso de las colecciones en comodato, nosotros únicamente prestamos las instalaciones para exhibirlas y por lo tanto el cuidado de éstas está a cargo de las instituciones prestatarias y el personal del MIDE no cuenta con el entrenamiento necesario para darle un adecuado mantenimiento a estas colecciones, sin embargo, a continuación enumeraremos algunas de las recomendaciones que las instituciones prestamistas nos compartieron para efectos de registro en la presente política.

Recomendaciones para el manejo, almacenaje y conservación de piezas.

El manejo de piezas del acervo debe cumplir los siguientes requisitos:

- ③ Todo manejo se realiza siempre bajo control dual (por el responsable de las piezas y otra persona que verifique su adecuado y debido manejo) y bajo condiciones de seguridad y trabajo adecuadas.
- ③ La manipulación de las piezas siempre se realiza con guantes quirúrgicos o de hilo.
- ③ Se evita cualquier circunstancia que represente riesgos para las piezas del acervo durante su manipulación (por ejemplo, la presencia de líquidos o materiales que pudieran poner en riesgo la integridad de las piezas; la presencia de personas ajenas a las actividades que se desarrollan; la realización de trabajos con maquinaria o equipos cerca del lugar en el que se tienen las piezas, etc.).
- ③ Evitar el manejo directo de las piezas con las manos; se recomienda utilizar guantes de hilo o quirúrgicos para su manipulación y tomarla por el canto.
- ③ Para el almacenaje de piezas se recomienda el uso de papel y plástico inertes, libres de acidez.
- ③ En el caso de las piezas metálicas acabado espejo o proof, nunca deben ser retiradas de sus cápsulas ya que se manchan con extrema facilidad al contacto con las manos.
- ③ Mantener la colección lejos de líquidos o sustancias que accidentalmente puedan dañarla.
- ③ Evite ambientes húmedos y la exposición directa a los rayos solares.
- ③ Mantener la colección en lugares secos lejos de líquidos o sustancias que accidentalmente puedan dañarla.
- ③ En el caso de las piezas de papel, cuide de colocarlas en su contenedor de material inerte sin dobleces para que se "planchen" y mantengan un mejor estado de conservación.
- ③ Evitar cualquier golpe que pudiera fracturar el empaque.
- ③ Toda entrega-recepción de piezas del acervo se documenta en actas y recibos, en los que se detallan las características principales de cada una. Asimismo, todo movimiento de piezas se registra contablemente.

Colecciones propias

El Área de Restauración del MIDE, tiene programado realizar mensualmente el mantenimiento de las colecciones propias de la siguiente manera:

El personal de limpieza reconocerá las áreas dónde se ubica la pintura mural, los acabados y los elementos arquitectónicos, con valor histórico del inmueble, en los que deberá disminuir la humedad generada por el sistema de limpieza.

El sistema de limpieza garantizará el uso mínimo de humedad en los pisos que colindan con la pintura mural, los acabados y los elementos arquitectónicos históricos del inmueble.

El personal de limpieza aislará la humedad del mechudo y/o trapeador o de otras fuentes directas de humedad de la pintura mural, los acabados y los elementos arquitectónicos colindantes con el piso y ventanas.

El personal de limpieza colaborará, con el área de restauración del museo, en la limpieza detallada de los muros, los acabados y los elementos arquitectónicos históricos del inmueble.

El personal de limpieza no ocupa humedad ni químicos de marcas comerciales en las piezas identificadas como material susceptible que correspondan a la colección del museo (maqueta y objetos de las accesorias).

3.7 PLANIFICACIÓN Y MANEJO DE EMERGENCIAS

Generalidades

Una emergencia es una situación fuera de control que se presenta por el impacto de un desastre.

A fin de estar preparado para un siniestro, el Museo debe contar con las medidas adecuadas para asegurar la protección y seguridad de la gente, sus colecciones y objetos y las instalaciones que posee o usa.

Seguros: reportes y cobro de indemnizaciones

Anualmente contratamos una póliza de seguro para el Equipo electrónico que integra la mayor parte de las exhibiciones interactivas propiedad del MIDE en los siguientes términos:

Bienes cubiertos y sumas Aseguradas:

Exhibiciones integradas por los equipos, instalaciones y aditamentos electrónicos para procesamiento de datos y otros equipos como a continuación se describen, siendo enunciativo más no limitativo a: equipos destinados a las comunicaciones, telecomunicaciones, cálculo, impresión, producciones en video, filmaciones, fotografía y sonido, tableros, iluminación y en general cualquier equipo electrónico no integrado a ninguna máquina y en tránsito, todos estos bienes propiedad y/o bajo responsabilidad del Asegurado, y en general equipos donde el valor de los componentes o partes electrónicas sea mayor al 50% de su valor de reposición

Riesgos Cubiertos

Quedan amparados contra daños o pérdidas materiales que sufran en forma súbita e imprevista, que hagan necesaria su reparación o reemplazo a fin de dejarlos en condiciones similares a las existentes inmediatamente antes de ocurrir el siniestro a consecuencia de:

Cobertura Básica, como a continuación se describen:

- ④ Incendio, impacto directo de rayo, implosión, explosión, extinción de incendios.
- ④ Humo, hollín, gases, líquidos o polvos corrosivos, acción del agua o humedad que no provengan de las condiciones atmosféricas comunes en la región.
- ④ Corto circuito, azogamiento, arco voltaico, perturbaciones por campos magnéticos, sobretensiones causadas por rayo, tostadura de aislamientos.
- ④ Defectos de fabricación, de material, de diseño o de instalación.
- ④ Errores de manejo, descuido, negligencia, impericia o mala intención del personal del MIDE o de terceros.
- ④ Actos mal intencionados o dolo de terceros.

- ③ Pérdida o daños materiales causados por robo con violencia, tentativa de tal robo y/o asalto. Se entenderá por asalto aquel perpetrado mediante el uso de fuerza o violencia (sea moral o física) sobre las personas.
- ③ Hundimiento del terreno, deslizamiento de tierra, caída de rocas, aludes.
- ③ Cuerpos extraños que se introduzcan en los bienes asegurados.
- ③ Derrame accidental de medios de extinción de incendio.
- ③ Otros daños no excluidos en esta póliza.

Coberturas Adicionales, cubrir los siguientes riesgos:

- ③ Terremoto y/o Erupción volcánica.
- ③ Granizo, Helada, ciclón, huracán o vientos tempestuosos.
- ③ Inundación.
- ③ Huelgas, alborotos populares, conmoción civil, vandalismo y daños por actos de personas mal intencionadas.
- ③ Robo sin violencia.
- ③ Hurto y/o robo con violencia.
- ③ Equipos móviles y portátiles dentro o fuera de las ubicaciones.
- ③ Daños por agua.
- ③ Daños por riesgos Hidro-meteorológicos.

Deducibles:

- ③ Terremoto y/o Erupción Volcánica: Deducible y coaseguro conforme a tarifa AMIS.
- ③ Inundación y Daños por Agua: 2% sobre el valor de reposición del equipo dañado, con coaseguro del 20% por parte del asegurado.
- ③ Huelgas, alborotos populares, conmoción civil, Vandalismo y daños por actos de personal mal intencionadas: 1% sobre el valor de reposición del equipo dañado, sin ampliación de coaseguro.
- ③ Hurto (robo con y sin violencia): 25% del valor de reposición del equipo dañado, sin aplicación de coaseguro.
- ③ Coberturas Básicas y demás riesgos: 1% sobre pérdida, a valor de reposición, no aplica coaseguro por parte del asegurado.

3.8 DERECHO DE AUTOR

En el caso de los interactivos el MIDE sabe y está de acuerdo en que “LA EMPRESA” es titular de los derechos patrimoniales del material del proyecto (obra), de conformidad con lo previsto en los artículos 24 y 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor, por lo que está facultado a operar y explotar los productos y obras resultantes del encargo al MIDE.

“LA EMPRESA” autoriza expresamente al MIDE a publicar parcialmente el desarrollo del proyecto únicamente para fines de promoción; no podrá utilizar ni ofertar el concepto visual ni de contenido de la obra para otras instituciones.

“LA EMPRESA” otorgará el reconocimiento al MIDE, Museo Interactivo de Economía en su calidad de creador por haber desarrollado el proyecto (obra), circunstancias que realizará a través de los elementos que para éste fin determinen, lo anterior dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor. El MIDE y “LA EMPRESA” acuerdan que se tendrá a la vista del público el crédito del MIDE el cual permanecerá durante el plazo que se tenga considerado la exposición al público.

3.9 USO Y ACCESO A LAS COLECCIONES

Interactivos

Como se menciona en la primera parte de la presente política a diferencia de las colecciones cualquier persona puede tocar los interactivos ya que son de uso y acceso público.

Colecciones propias y en comodato

Actualmente a las colecciones que el museo tiene en comodato solo tiene acceso el personal especializado del área del acervo numismático del Banco de México. Sólo ellos tienen la autorización para manipular la colección y darle mantenimiento.

En el caso de las colecciones propias las áreas de restauración y de mantenimiento museográfico se hacen cargo de su limpieza y manipulación.

Dichas áreas son las responsables de que la colección se encuentre en buen estado. Ninguna otra área del museo puede acceder a dichas colecciones ya que están bajo el resguardo de dichas áreas.

4.0 TEMAS ÉTICOS EN RELACIÓN A LAS COLECCIONES

- ③ El museo trabajará para administrar, conservar, asegurar e interpretar las piezas de las colecciones que tenga bajo su resguardo de acuerdo con las mejores prácticas y estándares de la disciplina que representan.
- ③ Todas las piezas que queden bajo el resguardo del museo deberán proceder de fuentes legales y legítimas, habiéndose comprobado con anterioridad su propiedad fidedigna.
- ③ Deberá asegurarse de que las colecciones bajo la custodia del museo sean registradas y documentadas adecuadamente y sean utilizadas únicamente para actividades relacionadas con el bien público y no para ganancias financieras individuales.
- ③ Cuando las piezas pertenecientes a las colecciones bajo resguardo del museo sean expuestas al público, se presentarán siempre acompañadas de la información relevante con respecto a su naturaleza, época y lugar de procedencia.
- ③ En caso de existir una reivindicación de la propiedad de algunos de los objetos pertenecientes a una colección que puede alegar en relación con bajo custodia del museo, esta será tratada abiertamente, con seriedad, responsabilidad y con respeto a la dignidad de todas las partes involucradas.
- ③ El museo permitirá el libre acceso a las colecciones y la información relacionada con ellas de acuerdo con las directrices de su política de colecciones y de conformidad con las normas nacionales e internacionales.
- ③ El personal del museo no podrá hacer uso de la propiedad física e intelectual para proyectos externos y personales sin el consentimiento previo y expreso del museo. En ningún caso el personal utilizará estos materiales con fines de lucro, para ganancia personal, para otras causas políticas, personales o religiosas, o de cualquier manera que se incidan de manera negativa en la imagen del museo.